

Decreto N° 4655 que nombra al Señor Pedro R. Espailat Vicepresidente del Consejo de Directores del Banco de Reservas, para un nuevo período,—

G. O. N° 6704, del 29 de Octubre de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4655.

CONSIDERANDO: Que el 25 de Octubre en curso vence el período para el cual fué nombrado como Vicepresidente del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República, el señor Pedro R. Espailat, conforme al Decreto N° 2196, del 4 de Octubre de 1944;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República; y

VISTO el artículo 8 de la Ley Orgánica del Banco de Reservas de la República, N° 586, del 24 de Octubre de 1941, modificada por la Ley N° 1532, del 9 de Octubre de 1947, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Pedro R. Espailat queda nombrado Vicepresidente del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República, para un nuevo período que se iniciará el 25 de Octubre del año en curso, y terminará el 25 de Octubre de 1950.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104° de la Independencia, 85° de la Restauración y 18° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4656 que nombra al Dr. Porfirio Herrera Báez Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos del Brasil.— G. O. N° 6705, del 1° de Noviembre de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4656.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49 inciso 5° de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor doctor Porfirio Herrera Báez queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos del Brasil.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104° de la Independencia, 85° de la Restauración y 18° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.